

- folio 2094386 -

DECRETO N° T- 455

CASTRO, 19 de Noviembre de 2015

VISTOS: El Oficio N°797/2012, del Tribunal Electoral Regional; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°108 del 13.11.2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APORTESE la cantidad de \$430.000, al CLUB DEPORTIVO LILLO SENIOR, N°65.064.779-3, Personería Jurídica según Registro Público Municipal N°991, de fecha 20.06.2012; inscripción en Registro de Entidades Receptoras de Fondos Público, según Folio N°581 del 23.09.2013; representada por su Presidente Sr. (a) Carlos Pavez Rojas; destinado adquisición materiales construcción y juego camisetas.-

El gasto que devengue la cancelación de este aporte, se imputará a la Cuenta 215.24.01.004.005 "Fondos Concejo", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

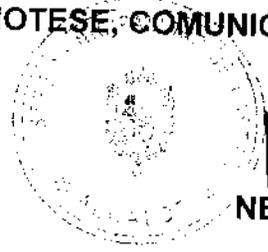
De la inversión de estos fondos, dicha Institución deberá efectuar una rendición de cuentas a esta I. Municipalidad, con documentación original (facturas o boletas) dentro del presente año calendario, de acuerdo a la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11.03.2015. Al no efectuarse la rendición de cuentas dentro de los plazos estipulados, deberá reintegrar dichos recursos a esta I. Municipalidad.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

NAS/DMV/rbc.-



**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

- Distribución :**
- Concejo Municipal.-
 - Dirección Adm. Y Finanzas.-
 - Tesorería Municipal.-
 - Institución.-
 - Organizaciones Comunitarias.-
 - Archivo "13".-